



RESOLUCION R-Nº 1904-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2023

Expte. Nº 17.633/23

VISTO la presentación realizada por la Dra. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma eleva el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Acompañando trayectorias de los estudiantes en los Colegios Secundarios", a llevarse a cabo en las Localidades de Cerrillos y General Güemes de la Provincia de Salta.

QUE el proyecto persigue los siguientes objetivos generales: promover espacios de orientación y reflexión a través de los diferentes talleres en los colegios secundarios rurales y en las escuelas técnicas, que permitan a los estudiantes mejorar el rendimiento académico; analizar y comprender la importancia de la continuidad de los estudios superiores, las mejores oportunidades laborales y mejorar la calidad de vida; favorecer la formación ciudadana, la educación sexual, los valores, la autoestima, la convivencia y orientación vocacional, entre otros, con el objeto de acompañar el proceso de formación; generar un espacio de capacitación docente que posibilite reflexionar, enriquecer las estrategias didácticas que desarrollan en las prácticas; y promover talleres con la comunidad.

QUE los destinatarios son los directivos, docentes, estudiantes y comunidad de las siguientes Instituciones: la Escuela Técnica "Pacto de Cerrillos" del Departamento Cerrillos, los Bachilleratos Salteños para Adultos (BSPA) de los Departamentos de La Merced y Cerrillos, y la Escuela Técnica "Juana Azurduy" del Departamento General Güemes.

QUE la actividad se vincula con las cátedras "Didáctica II" y Optativa "Educación Rural" de la Carrera de Ciencias de la Educación de la mencionada Facultad.

QUE la implementación del proyecto no tiene costo y que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA emitirá las certificaciones correspondientes.

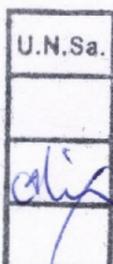
QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 12/05/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado: "Acompañando las trayectorias de los estudiantes en los Colegios Secundarios de la Provincia de Salta", a llevarse a cabo en las Localidades de Cerrillos y General Güemes de la Provincia de Salta, bajo la dirección de Dra. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA